

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE.



AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes 4 rs., trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal, 36; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico á 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

SABADO 5 DE JUNIO DE 1875.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 45, piso bajo derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 del cambio. La mane de periódicos de 25 ejemplares 3 reales y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

NÚM. 1798.

ADVERTENCIA.

En atención al decreto publicado ayer en la «Gaceta» por el cual se autoriza al ayuntamiento de esta capital para establecer arbitrios «sobre toda clase de anuncios colocados en la vía pública ó desde ella visibles», la dirección económica de este periódico ha acordado retirar los carteles, que pertenecientes al mismo, se hallan en los establecimientos de Madrid, lo cual comunicamos con la debida antelación á fin de no contraer obligación ni responsabilidad de ninguna especie.

CONSIDERACIONES DE ACTUALIDAD.

Aunque en nuestro número del miércoles nos ocupamos ligeramente del proyecto que se atribuye al señor ministro de Hacienda, para facilitar á los deudores del Tesoro los medios de facilitar sus pagos por débitos atrasados al mismo, y siendo este asunto no tan solo de la mayor importancia, sino de la más imprescindible necesidad, vamos á ocuparnos con más detenimiento, sobre el indicado proyecto, que una vez llevado á cabo, sería el más justo y reparador, dadas las circunstancias en que hoy se encuentra el país.

Tenemos el convencimiento, antes de todo, de creer verdaderamente que esta medida es verdaderamente hija del talento rentístico del señor Salaverría, puesto que, facilitando á todos los deudores al Estado los medios de satisfacer sus deudas por medio de condiciones que estuviesen en armonía con el interés privado, el Tesoro encontraría pingües recursos y los particulares se hallarían en las mejores condiciones para pagar.

Basta esta simple demostración, á fin de conocer toda la importancia del proyecto que se le atribuye al señor ministro de Hacienda. Hoy por los trámites administrativos, el deudor al Tesoro, sea por el ramo que sea, se ve atropellado por las comisiones de una administración á quien se ha hecho extremadamente celosa de los intereses que representa. Sobre el deudor, vienen los embargos y los comisionados, y sobre el recaen todos los procedimientos hasta el extremo de venderle su capital, adquirido á costa de penosos trabajos. No siempre logra la Hacienda con estas medidas restrictivas alcanzar el resultado de sus reclamaciones. Suele haber transacciones entre los delegados administrativos y el deudor, y aunque de estas no sale muy bien librado el fisco, en cambio sale beneficiado quien lo representa á costa del bolsillo del que está á descubierto.

Esta especie de tregua que se establece entre los dos actores que representan intereses contrarios, tiene graves males capitales, siendo el primero el que el Tesoro no cobra; siendo el segundo el que el pagador se sacrifica y siendo el tercero el que puede haber un principio de cohecho é intransigencia en lo que parece un favor ó un servicio exclusivo.

Aparte de estos detalles que exponemos aquí como preliminares de otras consideraciones más importantes, hay que tener presente el estado en que muchas veces se encuentra el deudor rodeado de las mayores privaciones. El desdichado que, ora por circunstancias especiales, ó bien por la

rudeza de los tiempos no ha podido pagar cuando debió hacerlo, es claro que menos puede practicar cuando el apremio le amenaza y las costas del delegado de la administración suben hasta las nubes. En este caso ocurre lo que hemos manifestado más arriba y rara es la suma que ingresa en las cajas del Tesoro público, puesto que hay por regla general una imposibilidad completa de realizarla.

Hoy el Estado tiene deudores por mil conceptos; por atraso de contribuciones, por fallidos, por alcances, por censos, por plazos de bienes nacionales, por arrendamientos, por contratos y por otra multitud de artículos que sería prolijo enumerar. La mayoría de los deudores que están comprendidos en los referidos atrasos, como se encuentran con una deuda superior á sus fuerzas, se someten á dejar correr el tiempo; pero como la Hacienda ni olvida ni perdona, á lo mejor los atropella y los vende su fortuna, reduciendo á toda una familia á la más triste y penosa estrechez.

No dan, pues, un gran resultado estos medios: la legislación administrativa lo sabe y al efecto en diversas épocas, ha formulado disposiciones que por desgracia no se cumplen para proteger y amparar á los deudores; más como quien hizo la ley hizo la trampa, siempre estos carecieron de la protección legal y se vieron acosados por toda clase de procedimientos coercitivos.

Ante el resultado ineficaz de la legislación actual, y conociendo tal vez que las circunstancias son completamente contrarias á los deudores, en un país que se encuentra empobrecido, es fácil que dominado y vencido por estas razones, intente el señor ministro de Hacienda, estudiando el caso, el que se resuelva, como dice la prensa, por conceder prórogas, fáciles y convenientes á todos los deudores, lo cual produciría, como hemos indicado, no solamente pingües recursos al Tesoro, sino que haría grandes beneficios á todos los que se encuentran en el extremo de serlo del Estado.

Aunque la legislación actual del derecho administrativo se opone á la práctica del proyecto que se atribuye al señor Salaverría, esto no puede ser un obstáculo de carácter insuperable para el planteamiento de una ley supletoria que tales beneficios puede acarrear. Esta ley pudiera regir por un período determinado de tiempo, y así ni se faltaría á la legislación fundamental y se lograrían las ventajas necesarias que el proyecto ofrece.

Hablamos, como es fácil suponer, hipotéticamente; pero siendo el referido proyecto que se atribuye al señor Salaverría de gran interés, y reduciendo este en favor de la clase contribuyente y del público en general, deber nuestro es estimular al señor ministro para que no deje defraudadas unas esperanzas legítimas en las que se encontrarían comprendidas numerosas clases.

El señor Salaverría que tiene una larga y profunda práctica administrativa; que no es un ministro improvisado como otros muchos; que conoce el mecanismo de la legislación, que sabe prácticamente los males y los abusos que á la sombra de la misma se cometen, debe haber meditado mucho esta cuestión, puesto que solo él, es quien podrá llevarlo á cabo, haciendo dos grandes servicios á la par, al Tesoro, y á los particulares.

Y como el señor Salaverría sabe que a simple voluntad del individuo no

constituye la fuerza del poder; como tampoco ignora que las grandes perturbaciones de que ha sido víctima nuestra patria han sido la causa principal para que gran multitud de deudores al Tesoro público no hayan podido satisfacer sus cuentas, por eso esperamos, como espera toda la prensa, que sea realidad pronto el hecho que se anuncia.

Por ello el país quedará agradecido y el Tesoro público lo agradecerá también.

El Pueblo quiere lavarse en un nuevo Jordán de las culpas cometidas, echando en cara á los periódicos ministeriales la comunicación que la presidencia del Consejo dirige á los periódicos acerca de que no se dé cuenta de las traslaciones de domicilio. Para demostrar esto, dice con tono semi-trágico: «Entramos en plenas tinieblas?»

Por ventura ¿había mucha claridad cuando era ministro de la Gobernación el señor García Ruiz? ¿No había prisiones sin formación de causa? Entonces, ¿por qué se hace el espantadizo en esta ocasión?

Porque cuando se está en el mando no se ven muchas cosas que luego se advierten estando en la oposición.

El señor don Andrés Borrego, el más antiguo periodista de España ha escrito una espresiva carta al señor Alonso Martínez, iniciándole su franca adhesión á la obra de reconstrucción de una legalidad que pueda ser común á todos aquellos que, aceptando la monarquía, enlazan su existencia con los derechos de la nación. Además remite un *Resumen de las observaciones que el que suscribe se proponía haber presentado á la consideración de la junta de señores ex-senadores y ex-diputados reunidos en el palacio del Senado, en la noche del día 20 de Mayo.*

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores una real orden que aparece en la *Gaceta* de ayer, por la cual se autoriza al ayuntamiento de esta corte para que proceda á la exacción de nuevos arbitrios con destino á cubrir el déficit de su presupuesto.

Por nuestra parte trasladamos íntegra la mencionada real orden, sin hacer comentario alguno sobre su contenido, porque dejamos á la consideración de nuestros lectores el que cada uno haga el suyo con todo el detenimiento que asunto tan importante requiere.

Preámbulo de *La Correspondencia* al decreto regularizando la enseñanza libre que ha de publicarse en la *Gaceta* uno de estos días:

«La enseñanza libre, que hasta ahora desde que se decretó no había sido regularizada, y para su ejercicio estaba dando ocasión á una multitud de consultas y de concesiones especiales por falta de un reglamento, ha logrado al fin este complemento, de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, merced al interés con que ha mirado este asunto el señor Orovio, cuyas opiniones liberales se vienen á acreditar con esta medida.»

El decreto es lo que hace falta, porque estamos en la época de exámenes, y los alumnos libres desean saber á qué atenerse.

A propósito de enseñanza libre; deseáramos saber si el señor Orovio piensa ocuparse de los títulos adquiridos en universidades libres que no han sido rehabilitados.

El Norte de Castilla, de Valladolid, dice lo siguiente:

«Aunque siempre ha sido corta la circulación de los billetes de la sucursal del Banco de España en esta ciudad, parece que hace dos días ha aumentado el número de personas que se presentan á realizarlos en las oficinas de dicho establecimiento con lo cual disminuirá aquella.»

Al ocuparse *El Ejemplo*, periódico que se publica en la Coruña, de las dimisiones que de sus cargos han presentado varios funcionarios de la sucursal del Banco de España de Valladolid, dice haber llegado á su conocimiento que también han presentado la dimisión de su cargo algunos empleados de la sucursal de aquella capital.

Por lo dicho anteriormente, y porque consideramos este asunto como cuestión de crédito para el primer establecimiento de este género en España, insistimos nuevamente en llamar la atención del señor director del Banco de España y de su junta de gobierno, á fin de que, esclarecidos aquellos hechos, procuren calmar la alarma que los mismos han causado entre el público de las dos capitales mencionadas, á juzgar por lo que dicen los periódicos de las mismas en conformidad con nuestras noticias.

Sin duda con el afán de entretener á sus lectores *La Iberia*, daba ayer como seguro, que monseñor Simeoni, debía de hacer un viaje para el extranjero á último de mes. Como á muchas cosas entra la fantasía en figurarse aquello que no es, fácil es inferir que nuestro colega ha padecido una fascinación al suponer semejante viaje.

Ya anoche estaba desmentido formalmente, y con esto basta.

Sobre la conspiración descubierta por el Gobierno en estos días, dice un periódico de anoche lo siguiente:

«El Gobierno, dicen personas que conocen bien su pensamiento, no ha dado á la conspiración estos días descubierta la importancia que algunos suponen; pero ha creído de su deber ahogar en su origen proyectos de que se asegura tiene pruebas irrefragables. El Gobierno sabe también que los partidos políticos legales no conspiran y fía mucho en ellos, aun teniendo en cuenta las intransigencias y enconos de parcialidad, pero sabe (y algún otro periódico, quizá la «Época» de hoy, sea más explícito), que ciertos elementos que parecían enemigos ardientes se congregan y se entienden, y es deber suyo no solo prevenirse contra esas maquinaciones y destruir las en germen, sino que también castigar con energía á los que resulten culpables, con arreglo á los procedimientos que tiene incoados.»

Circulaba ayer tarde la noticia de que el pequeño estado de Albany, uno de los de la Confederación de los Estados- Unidos de América, ha reconocido el derecho de beligerancia á los insurrectos de Cuba.

Esta noticia, dice *El Diario Español*, nos ha aplanado, y es casi tanto como si el principado de Monaco ó la república de Andorra reconocieran la beligerancia de los carlistas.

Por la vía de los Estados- Unidos tenemos noticias de la Habana que alcanzan hasta el 20 del mes pasado.

Segun ellas, parece que los insurrectos han sido escarmentados nuevamente, al atacar á Gicotea en el Departamento central, viéndose precisados á retirarse en completa dispersión, dejando en el campo un considerable número de bajas.

Merced á las disposiciones acordadas por el general Carbó, de acuerdo con el intendente de la Habana, la situación financiera de la Isla, es todo lo satisfactoria que cabe en las actuales circunstancias, pues no sólo se han pagado las atenciones atrasadas

del ejército, sino que éste no carece de nada y sus necesidades están á cubierto por algún tiempo, merced á los recursos con que para ello se cuenta.

El cambio del oro mejora visiblemente y con tendencias más favorables aún.

El día anterior al de la fecha de estas noticias, salieron de la Habana dos batallones de voluntarios para el interior de la Isla.

Por lo visto no nos hemos equivocado, cuando, en diferentes ocasiones nos hemos ocupado de la isla de Cuba, hemos sostenido la oportunidad de que se halle al frente de ella el dignísimo señor conde de Valmaseda y general Carbó.

Habiendo pedido *La Política* que se restablezca jurisprudencia sobre las noticias militares, dice ayer *El Eco de España* lo siguiente:

«El Gobierno no puede menos de prohibir el que se publiquen listas de traslaciones de jefes militares, que suelen resultar falsas la mayor parte de las veces.»

Anoche, sin ir más lejos, anuncia un periódico el cambio de residencia del brigadier Sánchez Mira y otros, noticia que carece completamente de fundamento.

Por lo demás, si bien es cierto que algunos periódicos publican correspondencias y dan detalles acerca de operaciones militares, refiérense tan solo á movimientos ya efectuados y conocidos del público, en lo cual no hay el menor inconveniente; pero de ningún modo puede permitirse ni debe tolerarse el hablar de operaciones, ni el anunciar traslaciones, que sobre ser falsas, pueden ser á veces notoriamente inconvenientes.

El Gobierno ha comunicado hasta ahora cuantas noticias ha tenido, ha dicho la verdad en todas ocasiones y acerca de todos los sucesos sin exagerarlos; continuará por este camino, y por lo mismo, está firmemente resuelto á no consentir que por el afán immoderado de adelantar noticias, se extravíe la opinión y se falseen los hechos.»

Sentiremos que se confirme la noticia que vemos en varios periódicos, de la suspensión por 15 días de nuestro colega *La Bandera Española*.

La comisión de la Exposición de Filadelfia se reunió anteaayer á las cuatro de la tarde en el ministerio de Fomento. No se sabe si ha sido admitida la dimisión del señor Santos (don Emilio). Si esto se confirmara, tal vez presentarán las suyas el señor Candau y los señores Silveira y Groizard, fundadas en cuestiones de organización.

Estamos en el país de las conspiraciones, de los pronunciamientos, de las guerras civiles y de la perturbación constante, elevada á la categoría de industria lucrativa y de plaga social. Así empieza *El Eco de España* su artículo editorial.

Desgraciadamente, y por doloroso que nos sea confesarlo, lo que dice el colega es una verdad; y la causa principal se encuentra en la ambición é intransigencia de algunas agrupaciones políticas que, reñidas con el orden y la paz pública, mantienen en constante alarma al país, que tanto necesita de la tranquilidad para reponerse de tantas y tantas pérdidas como viene sufriendo.

Grande escitación han producido en la Cámara de los Pares de Inglaterra las declaraciones de lord Derby negándose á dar publicidad á la correspondencia cambiada entre los principales Estados europeos relativamente al mantenimiento de la paz desde los principios de este año.

Funda lord Derby su negativa, entre otras razones, en la de que con la publicidad de aquellos documentos, pudiera reproducirse el disenso que había surgido entre Alemania y Francia, y que por consiguiente, no convenía á los intereses de la paz de Europa el que se diesen á conocer los pormenores de la cuestión.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica lo siguiente:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, autorizando al ayuntamiento de Madrid para establecer y recaudar, con carácter puramente local y transitorio, los siguientes arbitrios:

1.º De timbre y sello municipal.

2.º Sobre toda clase de anuncios colocados en la vía pública ó desde ella visibles.

3.º Sobre los cafés, fondas, casas de huéspedes, mesones, botillerías, tahonas, puestos ó tiendas de pescados.

4.º Sobre toda clase de espectáculos públicos.

5.º Sobre la introduccion de bulbos que no estén comprendidos en la tarifa de consumos.

Estos arbitrios se recaudarán con arreglo á las tarifas aprobadas en esta fecha por el ministerio de la Gobernacion.

También se autoriza la imposicion por el ayuntamiento de un arbitrio sobre los artículos de comer, beber y arder, que no están grabados por el Estado.

Queda igualmente autorizado el ayuntamiento de Madrid para cargar el 12 por 100 al 8 que ya percibe sobre la contribucion industrial.

Orden aprobando las tarifas para la exaccion de los nuevos arbitrios municipales que ha de recaudar el ayuntamiento de Madrid.

Por la primera tarifa se impone el timbre municipal de 25 céntimos de peseta á las instancias, solicitudes, exposiciones, certificaciones de obras, de cumplimiento de contratos, cuentas de particulares, etc.

Certificaciones de todas clases, licencias, renovaciones, papeletas de ingreso en las escuelas, tránsitos, listas de aprehensiones, altas y bajas de ganados.

Sello de 25 céntimos para el percibo mensual de las cantidades consignadas en nómina para los empleados municipales, cualquiera que sea su haber.

De una peseta á nombramientos de serenos de villa, de comercio, guardas jurados, médicos supernumerarios de beneficencia, y demás empleados del ayuntamiento cuyo haber no llegue á 4.000 rs.

Los títulos de los empleados cuyo sueldo llegue ó exceda de 1.000 pesetas anuales llevarán un sello doble del impuesto que satisfacen á la Hacienda pública por la ley del papel sellado, así como las copia de los mismos.

En los expedientes de exencion moral que se incoen en los distritos se pondrá el primer documento ó instancia en sello de 15 pesetas.

Del importe de libramientos á particulares ó empresas, cupones ó carpetas y obligaciones que se amortizan, se deducirá por este arbitrio el medio por ciento.

La tarifa número 2 amplía el arbitrio que hoy pesa sobre los carteles que se fijan en la vía pública, á los anuncios de carácter temporal y permanente, entendiéndose por tales no sólo los letreros, carteles, cuadros, muestras, dibujos, etc., sino también los objetos que se expongan al público como signo exterior de una industria, arte ó oficio.

Los contribuyentes por este arbitrio satisfarán una sola cuota por todos los anuncios, muestras, carteles, letreros, etc., que relativos á su industria ó establecimiento pongan en la fachada de la finca que ocupen, sin perjuicio de obtener previamente la oportuna licencia para colocarlos con arreglo á su tarifa especial, segun en la actualidad se verifica.

Los de carácter temporal satisfarán mensualmente su cuota por medio de sellos que se fijarán en los anuncios, al respecto de 3 pesetas por cada tres plis cuadrados ó fraccion de ellos.

Los que lo tengan permanente se usarán por licencias renovables anuales.

Este arbitrio será exigido por años económicos, consueccion á la siguiente tarifa:

Primera zona, cuota 25 pesetas anuales; segunda, id. id. 20 id. id.; tercera, id. id. 15 id. id.; cuarta, id. id. 10 id. id.

La tarifa núm. 3, establece el correspondiente impuesto anual á las siguientes:

Bodegones y casas de comidas, 15 pesetas; cafés en que no se sirven comidas y casas de huéspedes con patente, 20; fondas, restaurants, hoteles, etc., 30; tabernas, 60; horchaterías, 30; almacenes de vinos del reino y extranjeros, 60, fábricas y despachos de bebidas gaseosas y cervezas, tiendas de pescados frescos, paradores y mesones, tahonas y carbonerías, casas de huéspedes matriculadas, cafés en que se sirven comidas, 40; vendedores al por mayor de pescados frescos, 50.

Las empresas de teatros de todas clases, plazas de toros, circos ecuestres y de gallos, bailes, conciertos, jardines, y de cualquier otro espectáculo público, cuya entrada tenga un precio determinado, ya sea en local fijo y por temporada, ó ya sea ambulante durante fiestas, romerías, ferias, verbenas, etc., satisfarán por la tarifa núm. 4, con arreglo á la instrucion que oportunamente se fije, y en los términos que el ayuntamiento establezca, una cuota igual á la que satisfacen al Tesoro público.

La tarifa núm. 5, impone á la introduccion y transporte de mercaderías no gravadas por otro concepto, con arreglo á la siguiente proposicion.

La tonelada de mercaderías á granel, una peseta; el bulto hasta 50 kilogramos, 50 céntimos; el bulto desde 51 á 200 id., una peseta; el bulto desde 201 id. en adelante, dos pesetas.

Mañana insertaremos la tarifa número 6 sobre artículos de comer, beber y arder.

Ademas de las mencionadas, publica la Gaceta las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Orden resolviendo se anuncien las vacantes de las secretarías de gobierno de las audiencias de Madrid, Valencia y Las Palmas, para proveerlas por concurso entre secretarías de gobierno, activos ó cesantes, secretarías de sala ó relatores de audiencia.

—Otra resolviendo consultas de los presidentes de las audiencias de Burgos y la Coruña, y declarando que desde la promulgacion de la ley provisional sobre reorganizacion del Poder judicial y la de Enjuiciamiento criminal, ha debido observarse y cumplirse estrictamente sus preceptos en cuanto á la constitucion de salas de justicia, cómputo de votos, resolucion de discordias y pronunciamiento de sentencias.

—Otra de Fomento disponiendo que el sobrestante de obras públicas que se hallaba afecto á la provincia de Granada, don José Navarro y Moreno, sea separado de su destino y se le aplique el art. 34 del reglamento del personal subalterno, por haber abandonado el mismo sin autorizacion superior; quedando en su consecuencia inhabilitado para volver á obtener cargo alguno en Obras públicas, sin perjuicio de ser oido si se presentase; no poniendo en conocimiento de los tribunales la causa de su separacion, por no ser de las comprendidas en el párrafo primero del art. 41 del expresado reglamento.

—En vista del expediente instruido en el ministerio de Gracia y Justicia con motivo de las comunicaciones elevadas por los presidentes de las audiencias de Burgos y de la Coruña, consultando si las sentencias dictadas en causas criminales, á cuya vista concurriesen tres magistrados, son ó no válidas cuando no hay conformidad de votos, y sobre el modo de dirimir la discordia que por este motivo ocurre, se ha resuelto que, derogadas como lo fueron por la ley provisional sobre organizacion del Poder judicial y la de Enjuiciamiento criminal las disposiciones anteriores relativas al procedimiento en los juicios criminales, desde la promulgacion de dichas leyes deben y han debido observarse y cumplirse estrictamente sus preceptos en cuanto á la constitucion de las salas de justicia, cómputo de votos, resolucion de discordias y pronunciamiento de sentencias en los expresados juicios, que son los extremos á quiza se contraen las referidas consultas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 3 (tarde).—El periódico «La República Francesa» asegura que el Gabinete de Berlín ha hecho nuevas observaciones al de Bruselas con motivo de las procesiones que considera como manifestaciones hostiles organizadas por el episcopado.

PARIS 3 (noche).—La Asamblea discute la ley referente á las reformas de prisiones.

La enfermedad de Mr. Remusat se va agravando cada vez más.

VIENA 3.—Un príncipe austriaco irá á Dieppe para tomar baños de mar.

BRUSELAS 3.—Carece de fundamento la noticia dada por «La República Francesa» sobre la existencia de una nota presentada á Bélgica por Alemania.

PARIS 4.—El mariscal Mac-Mahon y todos los ministros, sin excepcion, consideran necesario el escrutinio por distritos.

VIENA 4.—El archiduque Alberto, saldrá el lunes próximo para los baños de Tionville.

BRUSELAS 4.—Cuarenta personas han sido reducidas á prision, con motivo del escándalo dado en la procesion por aldeanos que habian venido de excursion á Bruselas.

PARIS 4, tarde.—Hay un gran peregrinaje hacia Pasy-le-Monial.

El conde de Braacamps ha sido elegido jefe del partido histórico en reemplazo del marqués de Loulé.

SANTANDER 4.—Llegó el correo de la Habana con 431 pasajeros en las cámaras 241 en tercera y tropa.

NOTICIAS GENERALES.

Segun correspondencias de origen autorizado, parece que las respetables casas de Hambro, Mildred, Murrieta, Huth, Gimenez y otras de Londres, se han puesto de acuerdo para dirigir una comunicacion al comité «Stoock Exchange, con objeto de que se entere del proyecto de arreglo propuesto por el consejo de bonos extranjeros á consecuencia del convenio firmado con el ministro de Hacienda de España para el pago del cupon exterior, y que aquellas casas creen desvirtuado por el comité que ha pretendido llevar la representacion de todos los tenedores ingleses.

El embajador de España en París señor marqués de Molins, ha dirigido un expresivo telegrama al presidente del Consejo de ministros advirtiéndole á lo acordado en la reunion del Senado.

El número 255 del Fomento de la produccion nacional, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

«Procesion.—Tram-via de Barcelona á Sans y San Andrés.—Ferro-carriles.—El periódico para todos.—Aduanas.—Deuda flotante.—Billetes del Banco español de la Habana.—Minas de Inglaterra.—La seda y los vinos en los Estados Unidos.—Poblacion de Londres.—Campanas.—El cabotaje con Filipinas.—La industria tipográfica y la centralizacion.—No hay peor sordo...—Las exposiciones marítimas.—Liga de contribuyentes.—Aguardientes.—Carta de Madrid.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Por el tren del Norte han llegado el general Cotoner, acompañado de sus ayudantes y el brigadier Iglesias.

También han llegado 125 quintos procedentes de Valladolid.

En la cartera que se halló ayer, propiedad del marqués del Donadio, en poder de un sirviente de éste, que se la habia sustraído, se ha encontrado entre otros documentos una carta-orden para entregar en Bayona á una persona 15.000 francos.

Ayer mañana se ha hallado en los dos de Mayo una mujer tendida, resultando hallarse gravemente enferma, la que fué trasladada al hospital de la Princesa.

Ayer han llegado á Madrid procedentes de Andalucía el señor Canalejas, el señor Robles empresario de teatro, la artista doña Maria Villa y el señor Silvea.

En la casa de socorro del 2.º distrito se ha curado un sugeto de una fractura en la pierna izquierda, siendo conducido luego al Hospital.

Ayer fueron detenidos tres sugetos en el café de San Antonio, ignoramos la causa.

Ha sido puesto á disposicion del juez municipal del distrito correspondiente, un sugeto que en la Ribera de Manzanares maltrató á una mujer.

Varios vecinos de la calle de la Comadre nos ruegan llamemos la atencion del señor gobernador de la provincia acerca de los continuos escándalos que se producen en la mencionada calle, y que á veces llegan á su colmo, produciéndose tambien escenas poco edificantes que repugna la sana moral.

En Reus ha tenido lugar un incendio de consideracion en la gran fábrica La Manufacturera algodonera. El fuego prendió en la parte del edificio que contenia la tintoria, los batidores de algodón y dos salas de tornos, edificio que está separado del principal, quedando convertido en cenizas todo lo que en aquella parte del edificio habia.

Gracias á la activa cooperacion y ayuda que desde el primer momento prestaron las autoridades civil, militar y judicial, así como la milicia na-

cional, guardia civil, ronda, operarios de la fabrica y el público en general, pudo dominarse el fuego sin que ocurrieran desgracias personales.

La diputacion provincial ha celebrado sesion esta tarde, aprobándose todos los asuntos que estaban á la órden del dia.

Segun escriben de Ceuta, uno de estos dias hubo una pequeña alarma en aquella plaza con motivo de haber bajado de los montes al sitio del Serrallo una turba de kábilas que robaron todo cuanto encontraron. Apenas en la plaza se tuvo noticia de este atentado, salieron 30 hombres del provincial de Cádiz al mando del alférez de dicho cuerpo don José Palacio Yacosa; pero los moros no tuvieron á bien esperar la llegada de la tropa y se marcharon con el fruto de su rapiña á sus guaridas. El destacamento regresó á Ceuta dejándolo todo pacífico.

Cuando llegó á nuestras manos La Correspondencia de anoche, teniamos ya escritos los siguientes renglones.

En una de nuestras noticias del número anterior cometimos el error material, tratado de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, de dirigir una escitacion al señor Gonzalez Alonso, en vez de decir al señor Mena y Zorrill, actual director general de aquel departamento.

Ayer rñieron dos mujeres en la calle de San Juan, promoviendo el correspondiente escándalo, por lo cual fueron puestas á disposicion del juez municipal del distrito del Congreso.

Dicen de Santander que varios jóvenes han tomado la iniciativa para formar una compañía de bomberos auxiliares, que se compondrá de 200 individuos sin retribucion ninguna, hallándose ya inscritos 114. Formará parte de su instruccion la gimnasia, que tanto podrá contribuir en ciertos casos al mejor éxito de sus servicios: solo podrán ingresar en la misma los que cuenten de 20 á 34 años. El ayuntamiento por su parte ha ofrecido traer aparatos nuevos para extinguir los incendios y prestar cuantos auxilios sean necesarios para la realizacion del mencionado proyecto.

Aunque La Correspondencia nos aseguró ayer que no era cierta nuestra noticia de la traslacion del señor Fabié al Consejo de Estado, anoche se nos volvió á decir por persona que bebe en buenas fuentes, que aquel señor pasará decididamente al Consejo, reemplazándole en la subsecretaría el señor Gonzalez Alonso, director general que fué de Propiedades. El tiempo, pues, nos aclarará la verdad.

Por el Consejo de ministros se ha resuelto satisfactoriamente la solicitud del ayuntamiento de Cartagena, de que ya tenemos dada noticia anticipada para la continuacion de las importantes obras de aquel puerto.

Por la secretaría del ministerio de la Gobernacion, se ha dispuesto que los retratos de los ministros que han sido de dicho departamento sigan colocados en el mismo salon en que hoy se hallan, pero guardando el orden de antigüedad.

Dicen de Barcelona, que habiendo salido en una barquilla para dar un paseo por mar cuatro jóvenes decentemente vestidos, al llegar frente á casa Antunez, la barquilla zozobró y los jóvenes se fueron á fondo. Por fortuna acudió un marino y salvó á tres de ellos sin haber conseguido salvar al cuarto.

Se ha confiado el mando del batallon provincial de Cuenca, que forma parte de la columna que manda el coronel señor Alcega, al teniente coronel señor Olive.—(Oficial).

El general Martinez Campos regresará á Cataluña dentro de pocos dias, para encargarse nuevamente del mando.—(Autorizada).

A pesar de la catástrofe ocurrida hace algun tiempo al globo Zenit, que recordarán nuestros lectores, los franceses ni escarmentan, ni se corrigen. Mañana domingo se elevará en Compiègne otro á bordo del cual irán el aeronauta y cuatro viajeros; el lunes 14 saldrá otro de Rouen con ocho ó diez viajeros, y el dia 20 se entrenará uno nuevo en el hipódromo de los Campos Eliseos de París.

Segun telegrama recibido ayer en el ministerio de la Guerra, anteayer llegó á Teruel el brigadier Lasso con su brigada y el convoy conducido desde Daroca.—(Oficial.)

Un químico de Amberes ha descubierto que el vapor de cloroformo apaga inmediatamente la llama producida por el petróleo, pues tan pronto como los gases de éste se mezclan con el vapor de aquel pierden sus propiedades combustibles y explosivas.

Han sido nombrados gentiles-hombres de casa y boca los señores don Federico Losas, don Joaquin Sainz de la Maza, don Enrique Fernandez de la Riva y Soriano y don Antonio Cau-la y Concejo.

Se ha dispuesto que los peones camineros que antes eran nombrados por los ingenieros jefes de provincia, lo sean en lo sucesivo por el director general del ramo.

El retraso que sufrió anteayer el tren del Norte tuvo por causa haber cogido la máquina algunas reses que se habian salido de un corral próximo á la via y haber lastimado gravemente al pastor que trató de salvarlas. El herido fué trasladado en una camilla á la estacion del Escorial donde se le administró la Estramaucion, si bien se tienen esperanzas de salvarlas.

Dicen de Bilbao que el dia 2 descargó en aquella ciudad tan fuerte tormenta que convirtió en rios las calles, debiendo sufrir mucho el campo. Fué tan grande la cantidad de agua, que rebosó de los recipientes en los tejados, é inundó los pisos de muchas habitaciones.

El brigadier Murier ha sido destinado á mandar una brigada en el ejército del Norte.—(Oficial).

Por el tren del Norte salieron anoche el señor marqués de Santa Cruz de Rivadulla, y la condesa de Villanueva.

Un jóven que manifestó ser menorquino, se presentó ayer tarde á una pareja de orden público, avisando de que estaba enfermo, y declarando luego que era prófugo de la última quinta y deseaba presentarse á la autoridad. Conducido á la casa de socorro del sexto distrito, resultó no sufrir dolencia alguna, pero quedó detenido, siendo puesto á disposicion del gobernador civil.

En la sesion celebrada ayer tarde por la Diputacion provincial se trató del dictamen sobre pensiones y jubilaciones de los empleados de aquella corporacion. También se hallaban á la órden del dia otros asuntos de las comisiones de Gobernacion, Hacienda y Fomento.

Tenemos ya el estado oficial de la poblacion de Londres en Enero de 1875. Es, sin contar los pueblos inmediatos, que son la continuacion de esta inmensa metrópoli, de 3.400.701 almas, de las cuales 1.591.692 pertenecen al sexo masculino y 1.809.009 al sexo femenino. El aumento sobre el año último ha sido de 44.544 habitantes. El número de casas habitadas pasa de 400.000 dando unos siete moradores por habitacion y la renta anual de estas propiedades sometidas al impuesto se acerca á 20.000.000 de libras esterlinas.

Habiendo entrado en convalecencia de su grave enfermedad la señora de nuestro amigo el señor Villalba, se anuncia el regreso de éste para la proxima semana.

Terminado el primer ejercicio de las oposiciones á las plazas de oficiales letrados, darán principio al segundo el próximo martes segun dicen unos, ó el jueves segun dicen otros, debiendo antes publicarse los nombres de los que serán admitidos.

Hemos tenido el gusto de ver la magnífica mesa de billar que el lunes 31 del pasado se colocó en palacio, construida para S. M. el rey en los talleres del conocido y acreditado fabricante don Camilo Laorga, premiado en cuantas Exposiciones ha tomado parte y por varias corporaciones científicas. Con verdad aseguramos, es una obra de arte, y que bien puede rivalizar con las que se construyen en las mejores fábricas del extranjero. Artistas como el señor Laorga honran mucho al país en que nacieron.

Por el ministerio de Hacienda se han dado las gracias en nombre de S. M. al señor Retes, director general interino de Contribuciones, por el resultado obtenido en el mes de Mayo último, en los ramos de su vasto departamento y que ascendió segun nuestras noticias, á 150 millones de reales.

esca...
apa...
rodu...
zolan...
s propi...
hom...
s don...
inz de...
lez de...
Cau...
s car...
nada...
nacia...
rector...
yer el...
haber...
es que...
gróxi...
o gra...
e sal...
o en...
corial...
maun...
zas de...
2 des...
fuerte...
as cam...
agua...
en los...
uchas...
desti...
en el...
ano...
Cruz...
Villa...
enor...
una...
do de...
o ue...
quin...
torri...
corro...
suffir...
enti...
n del...
tarde...
trató...
jubi...
quella...
ban á...
de las...
ienda...
de la...
ro de...
inme...
de es...
01 al...
tene...
009 al...
bre el...
otian...
pas...
nora...
annual...
al im...
de li...
pencia...
señora...
alaba...
ara la...
cio de...
ficia...
segun...
dicos...
otros...
nom...
er la...
lunes...
lacio...
os ta...
do fa...
mia...
toma...
amos...
s pue...
ruyen...
ranje...
orga...
e na...
da se...
ere de...
el re...
Mayo...
de...
segun...
es de

El coronel Alcega, que ha llegado á Madrid hace dos días y regresará á su destino hoy, ha dado cuenta al señor Cánovas del éxito que va alcanzando en los pueblos de la provincia de Guadalajara, que ha estado recorriendo con su columna, donde ha contribuido á levantar extraordinariamente el espíritu público, hasta el punto de que ha hecho completamente suyos pueblos que antes solo servían á los carlistas. El golpe dado al cabecilla Cuadra ha sido de excelente efecto moral y material. (Autorizada.)

Se han nombrado promotores fiscales: del puerto de Arceife (Canarias), á don Jacinto María Izquierdo; de Villarcayo, don Diego Muñoz Repiso; de La Vecilla, don Andrés Moreno y Plaza; de Mora de Rubielos, don José Morabeso; de Tremp, don Víctor Rafael de la Oliva; de Boitán, don Cayetano Rizado; de Lillo, don Pedro María Ruiz y Milla; de Igualada, don Eugenio Rodríguez Borlado.

En el tren de Alicante y Valencia, salieron anoche el señor don Emilio Cánovas del Castillo, hermano del presidente del Consejo de ministros, el ex-gobernador de Murcia, señor Chico de Guzman, don Andrés Villamil, un hijo del marqués de Campos, don Pablo Torregal inspector administrativo y mercantil de la línea de Barcelona y el conde de Tortumbal.

El señor gobernador de la provincia ha dado la orden de que sea puesto en libertad el señor Fabregas.

Ayer se cayó de un andamio en las obras que se están ejecutando en la calle del Saico, uno de los operarios, fracturándose las dos piernas. Fué trasladado á la casa de socorro del segundo distrito y despues al hospital de la Princesa.

La empresa de los Campos Eliseos ha restaurado elegantemente la plaza de toros, que se inaugurará el día 14 del corriente con una corrida de becerros, á la vez que en los jardines dan comienzo los bailes por la sociedad «La Fiesta Española.» La dirección de la orquesta para los bailes y las corridas está encomendada al señor Sembl.

El lunes último se reunió en Sevilla el comité de organización del congreso médico andaluz, para ultimar todos los trabajos preparatorios. Asistieron profesores de todas las provincias de Andalucía y reinó entre todos el más perfecto acuerdo.

Se ha reunido hoy en el gobierno de provincia la junta de Beneficencia, acordando hacerlo en adelante todos los viernes á las tres de la tarde en las oficinas de la junta, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4.

Por el tren de Andalucía salieron anoche los señores Vilanova, Rute, Buceta y el segundo jefe del movimiento del mismo ferrocarril, señor Barrachina.

Hoy á las diez y media se inaugurará el mausoleo levantado en la basilica de Atocha á la memoria del malogrado conde de Reus, del que ya nos ocupamos en uno de nuestros números anteriores. Con este motivo se celebrará una misa de Requiem, á la que la señora duquesa viuda, hijos y hermanas, invitan para su asistencia á los numerosos amigos del finado.

En el ministerio de la Guerra se trata de introducir algunas alteraciones en el reglamento vigente de la real y militar orden de San Hermenegildo. Despues de haberse oido al Consejo Supremo de la Guerra y seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, la orden quedará, según parece, constituida en la forma siguiente:

- 1.º Para optar á la cruz sencilla se exigirán 25 años de servicio, 10 de ellos de oficial, con las demás condiciones reglamentarias, entrando desde luego en el escalafon de pensiones y obteniendo aquellas los más antiguos.
- 2.º Para obtener la placa se exigen 35 años de servicio de oficial, entrando desde luego en el escalafon y disfrutando las pensiones señaladas los más antiguos.
- 3.º Para obtener la gran cruz se exigirán 40 años de servicio de oficial y, como en las anteriores, se entrará desde luego en el escalafon, disfrutando tambien los más antiguos el número de pensiones señaladas.

La viuda del malogrado jefe de Marina señor Barcáiztegui ha enviado á S. M. el rey, por conducto del señor marqués del Pazo de la Merced, la mas viva expresion de su agradecimiento por la parte que ha tomado en su pena, y por la disposicion

en que está de premiar de alguna manera, en la familia del ilustre marino, sus distinguidos servicios.

Los propietarios de viñas y olivares de Sevilla, están completamente satisfechos por que las aguas, que continúan cayendo, les viene de perlas á sus predios, prometiendo una abundante cosecha si no se presenta un contratiempo que lo impida. Quiera Dios que se realicen sus esperanzas.

En Granada continúan con gran animacion las carreras de caballos, habiéndose adjudicado, entre otros premios, una preciosa alhaja donada por S. M. el rey. A pesar de la extraordinaria concurrencia, no habia tenido lugar el mas leve incidente desagradable.

Ayer á las seis de la tarde un dependiente de la parroquia de San Martín dió aviso á los agentes de la autoridad de que en los sótanos de dicha iglesia se oian golpes, creyendo haber ladrones. Acudieron el alcalde del barrio, una pareja de guardias de orden público del distrito del Hospicio, otra del de Palacio y otra del ayuntamiento, bajando á dichos sótanos, donde nada encontraron, aunque se continuó oyendo los referidos golpes, que cesaron al poco rato. Se ignora la causa.

El casino principal de Granada, ha regalado un precioso baston de mando al alcalde presidente del municipio don Pablo Díaz Jimenez.

Ha terminado la recomposicion del puente situado en el kilómetro 49 de la línea férrea de Andalucía.

En la Administracion central han ingresado hoy tres expediciones de Cataluña de los días 27, 28 y 29 del mes pasado.

Por el ferrocarril de Zaragoza salieron anoche M. Fremy director del Credit Foncier de Paris y el teniente coronel señor Macias recién llegado de Cuba.

En la calle del Carmen fué ayer detenido un sujeto, presunto autor de un asesinato cometido hace tiempo en Arbolea (Almería.)

Al notar ayer varios vecinos de la casa número 9 de la calle del Factor, que una anciana habitante en una de las guardillas, no habia salido en todo el día, ni daba señales que acreditasen su existencia, avisaron á la autoridad, la cual, con las formalidades debidas, penetró en la habitacion, y la encontró echada en el suelo, al parecer exánime; pero trasladada á la casa de socorro, y merced á los auxilios que le prestó el profesor de guardias, se repuso del accidente de que se hallaba acometida.

Se ha levantado la suspension al periódico *El Perro Grande*.

Al ingeniero jefe de primera clase, don Antonio María Vazquez, y al ingeniero de primera don Godofredo Alvarez Cascos, que se hallaban en espectacion de destino, les ha sido concedida la vuelta al servicio activo.

Ayer por la tarde se reunió el Consejo de ministros.

Los correos de Teruel y de Vitoria no han llegado hoy á Madrid.

Cantidades no despreciables han reunido los recaudadores carlistas en las cercanias de Bilbao por derechos de introduccion de viveres y otros artículos, que estos días han autorizado, despues de estudiar un nuevo arancel. Por una pareja de bueyes se ha pagado hasta 500 rs. de derechos, y por un pollo ó un manajo de espárragos exigen los aduaneros 2 rs. Muchas gentes que venian del interior han retrocedido al tener noticia de tan crecida exaccion, y el día 2 ya no fué tan grande la concurrencia de campesinos.

Las líneas telégraficas funcionaban esta madrugada con regularidad, excepto la internacional por Canfranc, donde el servicio sufre gran retraso por la última interrupcion en territorio francés, y el cable de San Sebastian que está tambien interrumpido.

Han sido habilitadas para la expedicion de las guías de que deben ir acompañados los frutos coloniales, todas las aduanas del reino, las administraciones económicas situadas en la zona especial de 40 kilómetros en punto donde no exista aduana, y las de rentas siguientes:

Provincia de Alicante.—Alcoy, Orihuela, Villena y Elche.
Idem de Badajoz.—Don Benito, Mérida y Zafra.

Idem de Barcelona.—Manresa y Vich.
Idem de Cáceres.—Coria, Naval-moral de la Mata, Plasencia y Trujillo.
Idem de Castellon.—Segorbe.
Idem de la Corona.—Santiago.
Idem de Gerona.—Olot.
Idem de Granada.—Baza y Guadix.
Idem de Huesca.—Ayerba, Barbastro y Jaca.
Idem de Lugo.—Mondoñedo y Monforte.
Idem de Málaga.—Antequera y Ronda.
Idem de Murcia.—Caravaca, Cieza y Lorca.
Idem de Navarra.—Sangüesa, Tafalla, Tudela y Estella.
Idem de Oviedo.—Siero.
Idem de Pontevedra.—Puenteareas.
Idem de Salamanca.—Béjar, Ciudad-Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino.
Idem de Tarragona.—Reus y Valls.
Idem de Valencia.—Alicra y Játiva.
Idem de Valladolid.—Medina del Campo y Rioseco.
Idem de Zamora.—Benavente y Toro.

Ayer celebraron con gran solemnidad la funcion del Sagrado Corazon de Jesús, las monjas del magnífico colegio de señoritas establecido en Chamartin. El templo estaba lujosamente adornado, no dejando nada que desear el conjunto de la funcion. A ella asistieron una considerable parte de la aristocracia, y otras familias de las más distinguidas de Madrid.

Anoche falleció de repente el dueño de la taberna núm. 27 de la calle de Isabel la Católica, habiéndose puesto en conocimiento del juzgado de guardia.

Anoche fué suspendido por quince días el periódico *La Bandera Española*.

Sentimos el perenne del colega.

No parece ser cierto que el señor Castelar vaya por ahora á Berlin. Se ha recibido últimamente carta suya de Sorrento, donde reside, en la que manifiesta que regresará pronto á Roma, desde cuyo punto se dirigirá á Suiza.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes disposiciones:

«Se ha negado el empleo de alférez de infanteria al teniente de voluntarios franceses, don José Torrens y Franco.

—Se ha dispuesto que el brigadier de estado mayor don Leon Lopez Franco, marqués de Franco, quede de cuartel en el punto que elija.

—Por el ministerio de la Guerra se ha devuelto la instancia de los jefes de los batallones 2.º y 3.º de voluntarios de San Sebastian en que solicitaban se les movilizase.

—Los jefes y oficiales del batallon de Gerona se han despedido hoy del ministro de la Guerra.»

Alejantarse la sentencia de muerte de dos reos, por delito de asesinato, en Reus, se rompió el tornillo del garrote despues de ejecutar al primero, teniendo que suspenderse la muerte del segundo, con cuyo motivo se han apresurado las autoridades y corporaciones para impetrar el indulto de S. M.

Segun un despacho espedido el día 2 en Roma, el cardenal vicario ha publicado un mandato ordenando por orden del Papa una ceremonia solemne en todas las parroquias y basílicas el 16 de Junio, para el acto de consagracion al Sagrado Corazon, delante del Santísimo Sacramento.

Telegrafian de Berlin el 31 á la *Gazette de Cologne*, que el tribunal de apelacion ha ordenado la supresion de la asociacion de los servicios católicos de Postdam, siendo considerada esta asociacion como peligrosa para el Estado.

Hemos oido decir que la empresa del ferrocarril del Norte estudia el proyecto para establecer una estacion permanente en los terrenos de la zona de ensanche de la Castellana. Ignoramos la certeza de esta noticia.

Se han entregado en los fuertes avanzados varios soldados carlistas.

Se ha declarado libre la introduccion de comestibles y otros efectos en Bilbao, con cuyo motivo es grande la afluencia de campesinos al mercado de dicha villa.

De las fuerzas carlistas que se hallaban por la parte de Valmaseda han

regresado á sus respectivas provincias un batallon guipuzcoano y otro alavés.

Las noticias de origen carlista hacen ascender á doce batallones las fuerzas facciosas que todavia se hallan en las Encartaciones y límites de Vizcaya con Santander.

Aun cuando todos estos batallones tienen pocas plazas, cree *El Noticiero Bilbaino* que no debe haber tantas fuerzas por aquel lado.

No es cierto que el señor Lafoz haya sido desterrado, como dice un periódico de anoche. Ayer se estaba gestionando su libertad al parecer con tan buen resultado, y á última hora se nos manifiesta haberse ya logrado, dándole el orden de salir del Saladero.

Apenas fué puesto el señor Fabregas en libertad, lo puso en conocimiento de su familia por parte telegráfica.

Dentro dos días llegará tal vez á Madrid, el personaje á que aludia ayer un periódico. Dicho personaje no ha estado nunca en esta corte.

Hoy sale para Mahon el ex-ministro de Hacienda señor Ladiko.

Anoche visitaron al señor Romero Robledo los señores capitán general, y gobernador civil.

Con motivo de hallarse enfermo el señor Blasco, jefe de orden del ministerio de la Gobernacion, no asistió ayer á su despacho.

A las once de la noche llegó ayer un tren especial procedente de Toledo, conduciendo los viajeros de este punto, por traer el mixto de Andalucía dos horas y media de retraso, á causa del trasbordo. En el mismo llegó el señor don Nicolás Ortiz.

La *Gaceta* no publica hoy noticia alguna de la guerra civil.

Anoche se abrió el Bolsin ofreciendo á 15'85. Pronto subió ó 15'87 1/2 y luego á 90 á cuyo tipo se tomaba al contado y á 15'92 1/2 dinero á fin de mes y 15'95 papel, cambiándose de seis á ocho millones.

GUERRA CIVIL.

El 31 por la tarde, retiraron los carlistas una de las piezas que tenían en San Marcos, inutilizada por una granada que el fuerte de Alza introdujo por la misma tronera de la bateris.

El proyectil debió causarles algunas bajas, pues se vió que retiraban algunos heridos, y el cañon lo llevaron tirado por varias cañallerias.

—Dicen de la frontera al *Diario de San Sebastian* que, apesar de las recientes órdenes del Gobierno francés prohibiendo la introduccion en España de toda clase de géneros á no ser por la aduana de Behovia, sigue introduciéndose contrabando en grande escala, con destino al campo carlista, por Daucharines, por donde pasan diariamente buen número de carros cargados en direccion á Navarra. En Daucharines, y no lejos de la frontera francesa, hay establecida una compañía de aduaneros carlistas, encargada del cobro de derechos de los géneros que se introducen.

—La columna que opera en Cataluña, bajo el mando del coronel Escoda, atacó hace cuatro días en Monistrol á las partidas del Artesa y de Mariano de la Coloma, y á las republicanas del Noy de Badalona, Castellfullit, Armente y algun otro.

Todas estas fuerzas reunidas en número de 600 hombres, fueron desalojadas de Monistrol, despues de un gran rato de fuego y perseguidas hasta que la oscuridad de la noche hizo imposible el que los soldados continuaran la marcha. El resultado de esta accion es haber causado á los carlistas y republicanos bastantes bajas, cogiéndoles además muchas armas y efectos.

—La *Politica* publica anoche la siguiente carta de su corresponsal, con la debida autorizacion:

«San Sebastian 1.º de Junio de 1875.—Señor director de *La Politica*.—Mi querido amigo: Abandonada la línea del Oris, por orden del Gobierno, y reconcentradas aquí las fuerzas, el activo é inteligente general Blanco ha llevado á efecto una operacion de grande importancia en esta zona ocupada por nuestras tropas. Teniendo en frente ocho batallones carlistas provistos de numerosa artilleria, ha ocupado el alto de Amezagaña, que es un punto avanzado fuera de la línea de fortificaciones de esta ciudad y desde donde se proponian enviarnos sus proyectiles, y simultáneamente tres batallones nuestros en combinacion con otro que salia de Irún, se hacian dueños de toda la cordillera de Jisquibel, que está fortificado, quedando de es-

te modo establecida definitivamente nuestra comunicacion con Francia.

Este importante servicio lo ha realizado el general Blanco sin disparar un tiro y desorientando al enemigo, que se apretaba á la defensa de Oyarzun y San Marcos.

Los carlistas, que no pueden conformarse con vernos construir un fuerte en Amezagaña, porque saben muy bien que cuando esté convenientemente artillado les cañoneará sus formidables posiciones de San Marcos, Choritoquieta y Santiago-Mendi, no han cesado un momento de hostilizar los trabajos que se llevan á cabo con una actividad extraordinaria. A pesar del constante fuego de cañon y fusil que están haciendo, no nos han causado una baja, mientras nuestros cañones Plasencia han conseguido hoy apagar por completo el de sus baterias.

Hallgado á esta el contraalmirante señor Polo y tambien el buque de guerra francés *L'Oriflamme*, enviado por su Gobierno para asistir á las honras fúnebres que en obsequio del malogrado brigadier Barcáiztegui tendrán lugar el sábado próximo.

—Parece que el Gobierno francés se halla dispuesto á nombrar, de acuerdo con el de España, una comision encargada de escogitar los medios de impedir el contrabando que se hace por el Bidasoa y los Pirineos. Es de celebrar este acuerdo.

ADMINISTRACION CENTRAL.—La direccion general del Tesoro ha señalado el día 5 del actual, de diez á dos, para satisfacer el cupon vencido el 30 de Junio del año último, carpetas señaladas con los números 1.306 al 1.309 y 1.311, y las de los números 2.717 á 2.720, importantes 50.190 pesetas.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 4.

| Fondos públicos. | Ultimo precio. | Mov. |
|------------------------|----------------|-------|
| | | A. B. |
| 3 0/0 interior... | 45,90 | » 40 |
| Pequeños..... | 45,90 | » 5 |
| Fin de mes vol.... | 45,95 | » 5 |
| 3 por 100 exterior... | 00,00 | » |
| Material Tesoro.... | 00,00 | » |
| D. del Personal.... | 00,00 | » |
| Sisas del ayunt.... | 00,00 | » |
| Obligac. munic.... | 00,00 | » |
| Idem Erlanger.... | 00,00 | » |
| Billetes hipotec.... | 00,00 | » |
| Idem de Castilla.... | 00,00 | » |
| Bonos del Tesoro.... | 46,70 | » 40 |
| Idem pequeños.... | 46,73 | » 35 |
| Resg. Caja. de Dep.... | 00,00 | » |
| Abril de 1900..... | 00,00 | » |
| Agosto de 1900.... | 00,00 | » |
| Julio de 1900..... | 00,00 | » |
| Obras públicas.... | 00,00 | » |
| Madrid..... | 00,00 | » |
| Ferrocarriles.... | 29,30 | » 20 |
| Idem nuevos..... | 28,80 | » |
| Idem de 20000.... | 29,80 | » |
| Alar á Santander... | 00,00 | » |
| Banco de España... | 157,50 | » |

En baja el consolidado, quedó á 45'90 en la hora oficial de la Bolsa de ayer.

Las obligaciones viejas por ferrocarriles se hicieron á 29'30 con 20 céntimos de baja, y las nuevas quedaron á 29 por 100.

Con muy pocas transacciones en bonos se hicieron los de la primera serie con 45 céntimos de baja á 46'65, y los de segunda emision continuaron á 46 por 100.

La renta exterior no se operó.

Las acciones del Banco de España se hicieron á 157, y en billetes hipotecarios no hubo operaciones.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA 5.—San Bonifacio, obispo y martir.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Salesas Nuevas, donde continúa la novena de los Sagrados Corazones de Jesus y de Maria: á las diez será la misa mayor con sermon, y por la tarde los ejercicios, en los que predicará don José Joaquin Montalban, terminando con la reserva.

En la iglesia de Monserrat principia la novena que anualmente se consagra á San Antonio de Padua, á las diez será la misa mayor con manifesto y sermon, que predicará don Angel Greño, y por la tarde los ejercicios será orador don Venancio Pardo, terminando con la novena, gozos, la reserva y responsorio.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó en las Trinitarias.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Cuento de hadas.

VARIEDADES.—A las nueve.—A beneficio del actor don José Gonzalez, en el que tomara parte, el primer actor cómico don Ricardo Sanchez.—Marinos en tierra.—Retascon barbero y comadron.—La cena de Baltasar.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grande y variada funcion en la que tomarán parte todos los artistas de la compañía.

Imp. de EL PUEBLAN a cargo de M. Martinez Meson de Paredes, núm. 190.

SECCION DE ANUNCIOS.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA. REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las principales variedades que presenta dicha enfermedad.

IMPORTANTISIMO. POLVOS PARA LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE. Por 5 rs., seis cuartillos, superior sin peso. Por 5 rs., dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia, pues sirven para copiar dos veces con una misma carta.

INTERMITENTES. Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugas-infalibles de F. Izquierdo, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; a este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873. ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montero, 8. MADRID.

TINTURA DE ARNICA. Este preparado, que ha merecido el apoyo de cuantos facultativos las han usado, y tan conocido del público por su reconocida utilidad, en donde quiera que se corra un riesgo más ó menos inminente, es hoy compañero inseparable del militar, viajero, fabricante, colegio, via férrea, etc. Hay frascos dispuestos con su instrucción para el uso, á 4, 8, 14 y 20 rs. Depósito, Farmacia de Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid. 1.022

DEPOSITO DE CORSES, CESEGAÑO, 9 Y 11, COMERCIO DE SEPAS. El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á las señoras, que acaba de recibir de las mejores fábricas del reino y extranjeras un grande y variado surtido de corsés, cinturas-regentes y corsés-fajas de elegantes formas y económicos en precios. Verlos para juzgar la verdad de este aserto. Para niñas, de 5 á 20 rs.; para señoras, de 6 á 400.

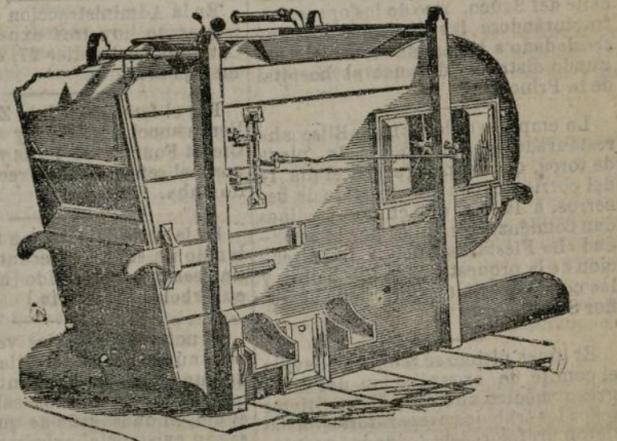
ULTRAMARINOS DE VICENTE SIERRA. Aguardiente de Amsterdám refinado á 40 rs. botella de cuartillo y medio, propio para viajeros y cazadores, está refinado con plantas saludables, es bueno en el té y el café para hacer la digestión, tiene además la ventaja que con agua es en cualquiera ocasion apetecible y refrescante. Las personas que quieran adquirir de seis botellas en adelante, se les hará un descuento, según sea el pedido. Además del surtido que tiene esta casa en vinos generosos del reino y extranjeros, se encuentra el verdadero aceite de anís de Zamora, el cognac fin champagne y el ron de 10 á 34 rs. botella, 4.527 Calle Mayor, 62, Madrid.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA PREPARADA AL VAPOR. Este preparado, tan usado en la estación presente, como a temperante y depurativo de la sangre, se expende en este establecimiento al precio de 10 reales frasco con su correspondiente instrucción para su uso. También encontrará el público la Pañaca Swaine, Zarza Bristol, Rob Laffeteur, Enolaturu Padró y otros depurativos anti-sifilíticos. Farmacia de R. Hernandez, Mayor, 27 y 29. (1.024)

NOMAS TISIS. NO MAS TISIS. NO MAS TISIS. Illustration of a person in a landscape.

SE NECESITA UN OFICIAL DE Describiana bien versado en la actuación civil y criminal y que tenga buenos antecedentes. Cañizares, 4, segundo derecha darán razon de 9 á 14 de la mañana. 4529

INGENUA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA, cura sin el auxilio de otros medicamentos, (Exigir el método) 30 años de éxito. Paris, Brou, inventor, boulevard Magenia, 158. En todas las farmacias del mundo. 484



AVENTADORA SISTEMA TASKER. Limpia la mies en la hera tomándola como lo deja el trillo sin esperar que se levante viento: tres tamaños hay con inclusión del movido con caballería por malacate. Lo mucho que se han generalizado en toda Castilla la Vieja, es la mejor recomendación, porque no se limpia mies trillada al aire libre, THILLADORA MANSO, con privilegio de invención, esta casa es la única para la venta en España. Incluir sellos de franqueo para la contestación á las preguntas que se hagan. Máquinas agrícolas de Luis Díez y Díez, Milicias, 7, Valladolid, cerca del Correo 4.519.

PASTILLAS DE BELMET. CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO. REMEDIO ÚNICO Y EL MÁS EFICAZ HASTA EL DÍA CONTRA LA TISIS Y TODA CLASE DE TOSSES. Seis años cuentan de existencia las pastillas de Belmet, millares de cartas procedentes de todos los ángulos de España, son testimonios irrecusables, que conservamos, de sus admirables efectos, cartas que vamos publicando en nuestros anuncios. El aumento diario de su extraordinario consumo, acreditan que por cada caso en que las pastillas de Belmet no hayan dado el resultado que era de esperarse, hay mil de sus prodigiosos efectos. Todos los principales farmacéuticos de Madrid y de provincias nos honran hoy con numerosos pedidos, y siendo á la vez nuestros depositarios, marcha que principia á seguir los más acreditados farmacéuticos de Londres, Lisboa, Oporto, Rio-Janeiro, Montevideo y Rio de la Plata. Retiramos la carta del señor Barron para dar cabida á la que nos remite el señor Maza, persona de una de las principales familias de Alicante (provincia de Alicante), en la cual se nos dá conocimiento de un caso extraordinario de curación en uno de sus hijos y dice así: «Señores Montero y Saiz.—Madrid.—Alicante y Abril 21 de 1875. Muy señores míos y de mi consideración: Aunque no tengo el honor de conocerles, no puedo menos de dirigirme á Vds. lleno de alegría y satisfacción para manifestarles que tema dos hijos estudiando en la Universidad libre de Córdoba, el mayor de diez, y seis años para médico y el otro para abogado, y en Febrero del 73 principió el mayor á padecer arrojando esputos sanguinolentos, continuando así durante el curso á cuyo término se retiró en muy mal estado, tanto que los facultativos de Córdoba como el de esta villa le reconocieron y calificaron su padecimiento de «emotisis sintomática de tubérculos, pulmonal con grave lesion del pulmón derecho sobre todo.» En Mayo del 74 arrojaba sangre por la boca, tos incesante, sin dormir, viniendo á un estado de demacración desconsoladora, disponiéndole el médico de «cabecera los Lábulas de Panticosa como caso desesperado y cosa perdida; entonces llegó á nuestro poder por recomendación un prospecto de las Pastillas de Belmet, se le presentó al médico, el cual aunque no conocía las pastillas, opinó por su ensayo. Muy luego, el enfermo notó alivio y adquirimos tal fe con ellas, que siguió tomando hasta ocho cajas, prosiguiendo su notable mejoría, y si bien nuestra alegría y satisfacción de padres era grande, el médico nos manifestó corría peligro el enfermo en Octubre y Noviembre; á pesar de la nutrición, agilidad y feliz estado del paciente, desahabamos y sentimos la llegada del otoño, pero afortunadamente pasó éste y el invierno sin novedad, arribando más y más el enfermo; después nos dijeron que en Marzo y Abril de este año había riesgo, y siendo esto ya pasado y mi hijo sigue tan bueno como si nada hubiese padecido, gracias todo á las prodigiosas pastillas de Belmet. Es tal su mejoría, que pretende volver á sus estudios, á lo que nos oponemos la familia. Como el estado de mi hijo nos tenía á todos desconsolados y llenos de aflicción el pronóstico de diferentes facultativos, hoy me creó en el deber de darle las gracias; autorizo á Vds. para que hagan uso de esta carta como prueba de gratitud y en bien de la humanidad y cuyo relato es la verdad sin exageración. Mi persona es bien conocida no solo en esta, sino en casi toda la provincia y especial en Trujillo de donde soy natural. Entretanto, reciban las mas expresivas gracias y nuestra eterna gratitud y se ofrece suyo afectísimo S. S. Q. S. M. B.,—JUAN MAZA. Precio de la caja 30 rs., y en pedidos de seis cajas se rebaja el 25 por 100. Son falsas las cajas que no lleven la firma y rubrica de los señores Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores, Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero y Saiz,» y por otro «Pastillas Belmet. Puntos de venta en Madrid.—Farmacia de los Sres. Montero y Saiz Corredera Alta, 3, y Pez, 9; y en todas las principales farmacias de España y del extranjero, cuyos depositarios anunciamos el 30 de cada mes. Toda la correspondencia y pedidos se dirigirán en esta forma: Señores Montero Saiz, Corredera Alta, 3, y Pez, 9.—Madrid. 829

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA de las Vías urinarias y enfermedades contagiosas. Curales el Jarabe de Blayn, hecho con las yemas del pino abeto y el bálsamo de tolú, único prescrito por los mejores médicos. En Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-S-Honoré. Precios, 12 y 18 rs. Madrid: Agencia franco-española LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA DEL DR. DON JOSÉ SIMON. ESENCIA O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA. El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar, en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composición. Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la tisisna, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operación engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y sobre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un excelente atemperante; y además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el día hasta las personas más sanas, para templar la fuerza ó acritud de la sangre, tan necesario en la presente estación. Los frascillos, por su figura y tamaño, pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 rs. vellón. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandarán francos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieren aún en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simon, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 7. 1.509.

DIARREA.—DISENTERIA. La diarrea sintomática de las inflamaciones intestinales, así como las producidas por un exceso de secreción biliar, y las determinadas por la ingestión de alimentos y bebidas de mala calidad, que producen una acción irritante en el tubo digestivo, con especialidad en el grueso, se curan infaliblemente en uno ó dos días con las píldoras de Arandano compuestas. Las disenterias, consecuencia de las estaciones cálidas y ocasionadas por otras varias causas, se curan en muy pocos días con el uso metódico de nuestras píldoras. Numerosas observaciones, concienzudamente recogidas por inteligentes médicos de enfermos que habían estado sometidos á los tratamientos más enérgicos, sin obtener resultado favorable, han hallado una pronta y radical curación con las píldoras de Arandano. Caja, 44 rs.—Se remiten certificadas con 3 rs. más. Ruda, 14, botica, y Pontejos, 6. 1.532

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA. PARA MANILA BUENAVENTURA. El 18 de Junio saldrá de Cádiz y el 23 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español. Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galoire y compañía en Barcelona. MADRID. Huertas, 9, segundo izquierda.

VENTA DE UN COTO REDONDO de unas 480 obradas de tierra, divididas en dos partes desiguales por un río de constante caudal de aguas, con una casa de 7.300 pies superficiales y rodeada de jardines y árboles frutales, que produce de 25 á 30.000 reales líquidos. Su proximidad á cinco estaciones del ferro-carril del Norte, los buenos caminos de comunicación á las mismas, entre los que se cuenta una carretera del Estado, la abundancia de aguas de manantiales propios, la superior calidad del terreno y de las tres grandes huertas destinadas á hortalizas y viveros, los grandes estanques para cría de peces, el crecimiento número y sorprendente desarrollo de sus 60.000 árboles de las especies de olmos, álamos, chopos, fresnos, encinas y pinos donde se alberga abundante caza y los derechos que el propietario tiene sobre algunos sitios de agua, lo hacen á propósito para crear ó situar un establecimiento industrial y agrícola, á la vez que un sitio de recreo, que no se encontrará otro en Castilla, y en las inmediaciones de Valladolid y de Madrid, de donde se puede ir y volver en menos de 24 horas. 4.441 SU PRECIO, 27.000 DUROS.

FARMACIA DE ORTEGA. CALLE DEL LEON, NUM. 13, ESQUINA A LA DE LOPE DE VEGA. Especialidades nacionales y extranjeras. Aceite de higado de baca. Arabes y pastillas de todas clases. Esencia de zarzaparrilla. Medicamentos homeopáticos. Limonada purgante de citrato de magnesia. Jarabe de rábano iodado. Rob de Laffeteur. 1.426 EL CLAUSTRO MATERNO LA OPERACION CESAREA Y EL AGUA DE VIDA. Estudios Toxicológicos, por el Dr. Lopez de la Vega. Esta obra se vende en esta Administración, con le retrato del autor Ayuntamiento de Madrid 979

SASTRERIA FRANCESA. CALLE DEL CARMEN, 6.—MADRID. Con economía, elegancia y buen gusto se confeccionan á la medida toda clase de prendas de vestir. Hay un buen surtido en Tricots, Lanillas, Elasticotines y Driles de las mejores fábricas del país y extranjeras. Se hacen trajes completos de dril... desde 20 pesetas. Nota. En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida. 4322